



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Secundaria
Escuela de Comercio N° 5009 "Nuestra Señora del Rosario"
Domicilio: 9 de Julio y Tucumán- Rosario de la Frontera (Salta)
TEL-FAX: 03876-482344 - email: ecomercio5009@yahoo.com.ar



AUTORIZACIÓN PARA RETIRO DE ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN EN HORAS LIBRES.-

PERIODO LECTIVO: 2026

Por la presente, **Autorizo / NO Autorizo** (tachar lo que no corresponde) a mi hijo/
..... DNI N° ALUMNO
Regular de Año División del CB/CO, **A RETIRARSE DE LA INSTITUCIÓN** en caso de tener horas
libres, o cuando por razones de fuerza mayor se suspendan las actividades escolares (corte de luz-agua- o
inclemencias del tiempo u otro).

OBSERVACIONES:

- ✓ El alumno deberá contar con un cuaderno de comunicación previamente foliado por el alumno y sellado por autoridades de la escuela, el cual debe contener sus datos personales, a fin de evitar cualquier inconveniente.
 - En caso de olvidárselo, no podrá retirarse de la escuela (solo en compañía de su tutor/a).-
 - Si el alumno cede su cuaderno a un compañero para que este pueda retirarse, ambos serán sancionados por la institución.
- ✓ Una copia de la presente autorización, **FIRMADA POR EL TUTOR**, debe estar pegada en las primeras hojas del cuaderno DE COMUNICACIÓN para facilitar el control del preceptor y /o autoridad institucional. Otra copia quedará en el legajo del alumno.
- ✓ Esta autorización deberá ser firmada por el tutor del alumno en presencia del preceptor del curso para que tenga validez. El tutor deberá certificar oportunamente su firma en el registro de asistencia.
- ✓ En caso que el alumno/a deba retirarse de la institución por cuestiones de salud o percance sufrido en la escuela, deberá hacerlo en compañía del tutor/a, o persona autorizada por los mismos. Para ello el preceptor o autoridad correspondiente les informará telefónicamente.
- ✓ Si el alumno/a sufre una descompensación o situación que requiera atención médica inmediata, la institución se comunicará con el servicio de emergencia habilitado, y procederá a comunicar a su tutor/a, para que se haga presente. -
- ✓ En caso que el tutor/a **NO** autorice que su hijo/a se retire de la institución. el alumno permanecerá en la escuela hasta que termine su jornada escolar o sea retirado por el mismo.
- ✓ **UNA VEZ QUE EL ALUMNO/A, SE RETIRA DE LA INSTITUCIÓN, QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU PADRE/MADRE O TUTOR/A.-**

ACOMPañAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE NUESTROS HIJOS ES SUMAMENTE IMPORTANTE Y ES PARTE DE LA RESPONSABILIDAD QUE EJERCEMOS COMO PADRES.

¡¡BENDECIDO CICLO LECTIVO!!

.....
FIRMA EL TUTOR/A, ACLARACIÓN Y DOCUMENTO